

## RESUMEN EJECUTIVO

### **INFORME DE CONTROL INTERNO, EMERGENTE DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y EXÁMENES DE COMPETENCIA PARA LOS CARGOS TÉCNICOS DE ÍTEMS DE NUEVA CREACIÓN DE CRECIMIENTO VEGETATIVO DE LAS GESTIONES 2013 Y 2014, RELACIONADO A LA POSTULACIÓN DE ROGER CAYLLANTE RODRÍGUEZ Y PAMELA ERGUETA GÁLVEZ, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE AGOSTO DE 2016 A MARZO DE 2017**

<b>Informe</b>	: N° 010/2017
<b>Fecha de Emisión</b>	: 28 de diciembre de 2017
<b>Periodo Auditado</b>	: Agosto de 2016 a marzo de 2017
<b>Tipo de Trabajo</b>	: Auditoria Relevamiento (Control Interno)
<b>Referencia</b>	: Su contenido

#### **I. Antecedentes**

En cumplimiento a instrucción impartida por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna del Servicio Departamental de Salud La Paz mediante memorándum Cite: UAI/036/2017, se realizó Relevamiento de Información Específica de la convocatoria a concurso de Méritos y Examen de Competencia para los cargos técnicos de ítems de nueva creación de crecimiento vegetativo de las gestiones 2013 y 2014, relacionada a la postulación del Roger Cayllante Rodríguez y la Pamela Ergueta Gálvez, por el periodo comprendido entre agosto 2016 a marzo 2017.

#### **II. Objetivo.**

Establecer si los instrumentos de Control Interno relacionado con la convocatoria a concurso de Méritos y Examen de Competencia para los cargos técnicos de ítem de nueva creación de crecimiento vegetativo de las gestiones 2013 y 2014, relacionadas a la postulación del Roger Cayllante Rodríguez y la Pamela Ergueta Gálvez, fueron diseñados como parte de un efectivo control para lograr los objetivos de la Entidad.

#### **III. Objeto.**

El objeto del Informe comprendió, la información y documentación que sustenta el proceso sobre la convocatoria a concurso de Méritos y Examen de Competencia para los cargos técnicos de ítem de nueva creación de crecimiento vegetativo de las gestiones 2013 y 2014, relacionadas a la postulación de Roger Cayllante Rodríguez y la Pamela Ergueta Gálvez, consistente entre otros en:

- Información y documentación de la convocatoria y respaldo de registros de recepción de sobres de postulantes
- Calificación de cargos, Planilla de Evaluación de Requisitos Básicos Técnicos Estadísticos.

- Acta de verificación de examen de conocimientos.
- Otra documentación e información relacionada.

#### **IV. Resultados del examen**

Como resultado del relevamiento de la información y documentación de la convocatoria al concurso de Méritos y Examen de Competencia para los cargos técnicos de ítem de nueva creación de crecimiento vegetativo de las gestiones 2013 y 2014, relacionadas a la postulación del señor Roger Cayllante Rodríguez y la señora Pamela Ergueta Gálvez, por el período comprendido entre agosto de 2016 a marzo de 2017, se establecieron las siguientes deficiencias de control interno:

- 2.1. Convocatoria efectuada a concurso de méritos y examen de competencia, sin establecer los requisitos y perfiles a cumplir para los cargos de técnicos de epidemiología, saneamiento, auxiliar de fisioterapia y técnico superior Bio Tecnólogo.
- 2.2. Inexistencia de justificación escrita, sobre la ampliación del plazo de convocatoria para la recepción de documentación de postulantes.
- 2.3. Deficiencias en la conformación de las comisiones de selección, calificación de méritos y examen de competencia.
- 2.4. Inconsistencia en la calificación de exámenes de los cargos Técnico Estadístico y de Técnico Epidemiólogo, con relación al patrón de respuestas.
- 2.5. Ítems de nueva creación de las gestiones 2013 y 2014, que no fueron convocados.
- 2.6. Falta de integridad del archivo documentario, sobre el proceso de convocatoria a Ítems de nueva creación de las gestiones 2013 y 2014.

#### **V. Conclusión General**

Por todo lo expuesto en el numeral 2 del presente informe y de la revisión y análisis de la información y documentación proporcionados por archivo de la Unidad de Gestión de Calidad y Servicios Hospitalarios y Unidad de Recursos Humanos del Servicio Departamental de Salud La Paz e información obtenida de otras instancias, se concluye que excepto las deficiencias citadas relacionadas a la postulación del Roger Cayllante Rodríguez y la Pamela Ergueta Gálvez, en el proceso de la convocatoria a concurso de méritos y examen de competencia para cargos técnicos de ítem de nueva creación de las gestiones 2013 y 2014, se ha cumplido parcialmente con las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal aprobada mediante Decreto Supremo N° 26115, Estatuto del Trabajador en Salud de Bolivia aprobado mediante Decreto Supremo N° 28909 y Decreto Departamental N° 45 aprobado en la gestión 2013 y otras disposiciones legales.

La Paz, diciembre de 2017